



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 067-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 29 de mayo de 2017.

VISTO: El expediente N°0798 del 17 de abril de 2017, correspondiente a la solicitud presentada por la estudiante del X ciclo de la Escuela Profesional de Turismo, señorita **GENIS RUTH MARGARITA INFANTE APOLO**, para que se corrija su apellido paterno en los documentos oficiales de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que, al respecto, se precisa que en el expediente señalado en la referencia, obra la Resolución Registral N°49-2017/OREC/MPT, expedida por la Subgerencia de Registro Civil de la Municipalidad Provincial de Tumbes, y mediante la cual se declara procedente la rectificación administrativa del acta de nacimiento N°729 de la recurrente **GENIS RUTH MARGARITA INFANTE APOLO**, con la indicación de que su apellido paterno se escribe con I (Infante) y no con Y como se ha escrito en dicha acta;

Que la Resolución señalada en el considerando precedente, constituye un medio probatorio contundentemente suficiente, por lo que se impone la obligación institucional de la Facultad de Ciencias Sociales, de efectuar la corrección del primer apellido de la mencionada estudiante, en los documentos oficiales de esta Facultad;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo solicitado por la estudiante de quien se trata, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión ordinaria del 22 de mayo del 2017 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-CORREGIR en los documentos oficiales de la Facultad de Ciencias Sociales, el apellido paterno de la estudiante **GENIS RUTH MARGARITA INFANTE APOLO**, con la indicación de que dicho apellido se escribe con Y y no con I, como se ha escrito en dichos documentos.



RESOLUCIÓN N° 067-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de lo prescrito en esta Resolución.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veintinueve de mayo del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICÁSE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO-DET-DDET-REG. TEC.-MCF
- Archivo-Interesado
AIV/D.
WJCC/Sec. Acad.
RMO


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Mg. Wendy Jesús C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

